



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

13 de junio de 2005

Núm. 221

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000020 Baja de doña María José Sánchez Rubio y elección de don Emilio Amuedo Moral como Secretario Segundo de la Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo	4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000315 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	4
162/000338 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la utilización de las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Galicia. <i>Enmiendas</i>	5
<i>Aprobación</i>	7
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/000804 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a la declaración de persona non grata al coronel Rodolfo Antonio Ortega Prado como agregado militar en la Embajada de Chile en Madrid. <i>Retirada</i>	7
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000946 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a modificaciones del proyecto de obras del Eje Atlántico de Alta Velocidad, variante de Portas, tramo I Portela-Portas. <i>Retirada</i>	7
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000481 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las condiciones previas a normalizar la cooperación al desarrollo española con Cuba. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	7

	Páginas
161/000593	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la erradicación de las minas antipersonal y de asistencia a las víctimas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 8
161/000613	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno para que se adopten las medidas oportunas para que Bancos y Cajas no cobren comisiones a sus clientes por transferir sus contribuciones a las organizaciones de ayuda humanitaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 9
161/000818	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre potenciación de la cooperación en materia de programas de salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 10
161/000876	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la prioridad a dar al fortalecimiento institucional y la ayuda a las poblaciones desplazadas en el Plan de Actuación Especial Colombia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 11
161/000941	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para hacer frente a la pandemia de Sida. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 12
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000102	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política de apoyo a la internacionalización, con especial incidencia sobre las PYMES 13
172/000103	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la gravísima crisis que para la flota de bajura y el tejido social de los municipios costeros del Cantábrico suponen la situación actual y el cierre de la pesquería de la anchoa 15
172/000104	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la orientación de la política exterior española 15
172/000106	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias para Catalunya en los próximos diez años 16
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000073	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «operación Campamento» y el interés general. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 16 <i>Aprobación con modificaciones</i> 18
173/000074	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 18
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/026946	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley de Ordenación de los Transportes Terres-
181/001086	

	Páginas
tres (LOTT). <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	20
184/026948 181/001087 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre actuaciones y medidas para que en el entorno de la Unión Europea exista reciprocidad en lo concerniente a la convocatoria en todos los Estados, de similares concursos para la prestación de los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	20
184/026950 181/001088 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre medidas y proyectos para la creación y desarrollo de las «autopistas del mar». <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	21
184/026951 181/001089 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre medidas y proyectos para el fomento del transporte marítimo de corta distancia. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	21
184/027354 181/001090 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre actuaciones para la incorporación como proyectos prioritarios de la Unión Europea los corredores de Burgos-Irún-Bayona-Burdeos, carretera y ferrocarril, Pamplona-Rotes, carretera y ferrocarril, Zaragoza-Somport-Pau, carretera y ferrocarril, Lleida-Vielha-Toulouse, carretera y ferrocarril, Barcelona-Puigcerdà-Toulouse, carretera y ferrocarril, Barcelona-Perpignan-Marsella, carretera y ferrocarril, y Zaragoza-Canfranc-Pau, ferrocarril. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	21
184/027356 181/001083 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre previsiones acerca de la construcción y explotación de infraestructuras ferroviarias a través de capital privado, con concesión administrativa. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	22
184/027357 181/001084 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), relativa a posición del Ministerio de Fomento sobre la propuesta de la CEOE de realizar un eje ferroviario para mercancías Algeciras-Perpignan, a construir y explotar por la iniciativa privada mediante el régimen de concesión administrativa y con aplicación de fondos comunitarios. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	22
184/027361 181/001085 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), relativa a posición de España en relación con la necesidad de modificar la normativa sobre la asignación de franjas horarias en los aeropuertos europeos (Directiva 95/1993). <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda</i>	23

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000002 Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2006-2008 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2006. <i>Aprobación por el Pleno de la Cámara ..</i>	23
--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de la elección, en la sesión del día

2 de junio de 2005 de don Emilio Amuedo Moral como Secretario Segundo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 18 de mayo de 2005 en que presentó su renuncia doña María José Sánchez Rubio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000315

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 15 de abril de 2005.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados observa con grave preocupación los recortes a la libertad de expresión, de opinión y de información que se están produciendo en la República de Venezuela, así como los aumentos de persecuciones a medios de comunicación y periodistas, y en consecuencia los condena rotundamente.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar esta declaración a los máximos responsables políticos del Gobierno venezolano, a través de su representación diplomática en la República Bolivariana.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desechar toda propuesta política de injerencia en los asuntos internos de Venezuela y a respetar especialmente las leyes de la República Boliviana y su aplicación, por tratarse de un Estado de derecho plenamente democrático.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, ante la reciente Ley de responsabilidad social en Radio y Televisión aprobada recientemente en Venezuela, fiel al principio de promover la consolidación de los sistemas democráticos y de conseguir sociedades cohesionadas y pluralistas, manifiesta su preocupación ante la eventualidad de que una interpretación restrictiva de determinados aspectos de dicha ley, pudiesen derivar en decisiones judiciales que supongan una limitación de la libertad de expresión en dicho país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la defensa de la libertad de expresión en Venezuela.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados observa con preocupación los recortes a la libertad de expresión, de opinión y de información que se producen en la República de Venezuela.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió).

162/000338

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre la utilización de las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Galicia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 20 de mayo de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la utilización de las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Galicia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con la Xunta de Galicia:

1. Promover el desarrollo de las nuevas tecnologías en las zonas rurales gallegas a través de todos los instrumentos financieros disponibles.
2. Impulsar la utilización del acceso a Internet a través de la banda ancha en las áreas rurales.
3. Potenciar el desarrollo de centros tecnológicos que contribuyan al desarrollo del tejido empresarial gallego.
4. Garantizar en la definición del Plan de Convergencia para la Sociedad de la Información un compromiso serio de la Administración General del Estado en

las actuaciones y presupuestos necesarios para proveer una convergencia real, con especial incidencia en aquellas Comunidades que precisan, por sus singularidades y especificidades como es el caso de Galicia, de un mayor compromiso para la adecuada vertebración territorial y cohesión social en materia de sociedad de la información.»

Justificación.

La colaboración con la Xunta de Galicia, que viene desarrollando un importante esfuerzo inversor en innovación, es la sexta comunidad española que más invierte en España con un 6,33 por ciento del total nacional, debe referirse a los tres apartados en los que se insta al Gobierno.

No deben citarse específicamente la iniciativa comunitaria Interreg por ser una mínima parte de los fondos comunitarios, debiendo priorizarse en la negociación en curso de dichos fondos la priorización a favor de innovación y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) frente a infraestructuras tradicionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la utilización de las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Galicia.

Enmienda

De adición.

Texto de la enmienda:

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 4, con la siguiente redacción:

«4. Que durante 2005 se garantice la sustitución total de la tecnología de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC) por soluciones que permitan el acceso a Internet y demás servicios de comunicaciones por parte de los habitantes del medio rural, en igualdad de condiciones que los demás usuarios, mediante tecnologías escalables que eviten la obsolescencia prematura

y faciliten la elección de operador por parte de los usuarios.»

Enmienda

De adición.

Texto de la enmienda:

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 5, con la siguiente redacción:

«5. Que se adopten las medidas necesarias para que las Administraciones Públicas puedan ofrecer servicios de acceso a Internet mediante tecnologías inalámbricas de banda ancha en aquellos municipios donde los operadores establecidos no ofrezcan servicios de calidad equivalente en la totalidad del territorio.»

Enmienda

De adición.

Texto de la enmienda:

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 6, con la siguiente redacción:

«6. Que, de común acuerdo con la Xunta de Galicia, realice las gestiones oportunas ante las entidades internacionales de gestión de nombres de dominios para el establecimiento de un dominio propio, específico de Galicia (GZ).»

Enmienda

De adición.

Texto de la enmienda:

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 7, con la siguiente redacción:

«7. Que en el plazo de seis meses se garantice el funcionamiento operativo de una versión en gallego, y en las demás lenguas cooficiales del Estado, de todas las páginas web y formularios oficiales ofrecidos por la Administración general del Estado, sociedades públicas, fundaciones y entidades públicas empresariales a través de Internet.»

Enmienda

De adición.

Texto de la enmienda:

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 8, con la siguiente redacción:

«8. Que en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 se incluya una partida destinada al desarrollo del sector de los servicios avanzados y de las industrias vinculadas a las nuevas tecnologías en Galicia, con especial énfasis en las industrias del software y la producción de contenidos para la red.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000338

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la utilización de las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Galicia sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 20 de mayo de 2005, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que promueva, en colaboración con la Xunta de Galicia, el desarrollo de las nuevas tecnologías en las zonas rurales gallegas, a través de todos los instrumentos financieros disponibles, entre ellos, la iniciativa comunitaria Interreg.

2. Que impulse la utilización del acceso a Internet a través de banda ancha en las áreas rurales.

3. Que potencie el desarrollo de centros tecnológicos con la finalidad de potenciar el tejido empresarial gallego.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000804

Mediante escrito de fecha 1 de junio de 2005 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la declaración de persona non grata al coronel Rodolfo Antonio Ortega Prado como agregado militar en la Embajada de Chile en Madrid, publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 18 de abril de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000946

Mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2005 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley relativa a modificaciones del proyecto de obras del Eje Atlántico de Alta Velocidad, variante de Portas, tramo I, Portela-Portas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 24 de mayo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000481

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 31 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las condiciones previas a normalizar la cooperación al desarrollo española con Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la normalización de la política de cooperación europea con Cuba y trabajar en el sentido de obtener la plena normalización de la cooperación española, incluyendo la solución del conflicto existente

en relación con el Centro Cultural Español de La Habana y su reapertura lo antes posible.

2. Continuar teniendo en cuenta en forma prioritaria el cumplimiento del objetivo contemplado en el artículo 3.d) de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los proyectos que se realizan en la República de Cuba.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las condiciones previas a normalizar la cooperación al desarrollo española con Cuba.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar un proceso de negociación con el Gobierno cubano con el objetivo de que éste rectifique y autorice la reapertura del Centro Cultural Español en La Habana.

2. Centrar los proyectos .../... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las condiciones previas a normalizar la cooperación al desarrollo española con Cuba, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación, mediante la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la normalización de la política de cooperación europea con Cuba y trabajar en el sentido de obtener la plena normalización de la cooperación española, incluyendo la solución de la divergencia existente en relación con el Centro Cultural Español de La Habana.

2. Continuar teniendo en cuenta en forma prioritaria el cumplimiento del objetivo contemplado en el artículo 3.d) de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los proyectos que se realizan en la República de Cuba.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000593

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 31 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la erradicación de las minas antipersonal y de asistencia a las víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 15 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco de la prioridad sectorial sobre “Prevención de conflictos y construcción de la paz” establecida en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, impulsar el apoyo a la acción internacional en contra de las minas antipersonal y armas de efecto similar, en particular a las acciones orientadas hacia el desmantelamiento de las minas existentes, las contribuciones bilaterales y multilaterales, y a la ayuda a las poblaciones afectadas, con especial incidencia en la prevención y atención a las mujeres y niños víctimas de conflictos violentos.

2. A incrementar progresivamente y en función de los proyectos propuestos, la dotación contemplada en el marco del Programa presupuestario que recoge como objetivo “asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención de Ottawa de Prohibición de Minas Antipersonales y de las decisiones de la Primera Conferencia de Revisión (Nairobi, diciembre 2004)”, así como la cantidad destinada a dicho objetivo dentro de las contribuciones obligatorias

a organismos internacionales, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

3. Prestar especial apoyo a las medidas tendentes a conseguir que los actores armados no estatales renuncien al uso de las minas antipersonal.

4. Las acciones y proyectos relativos a la erradicación de minas antipersonales y asistencia a víctimas y su correspondiente seguimiento, se verán completados en los subsiguientes Planes Anuales de Cooperación.

5. Continuar promoviendo la adhesión y la ratificación del Tratado en todos los foros multilaterales y en sus contactos bilaterales.

6. Continuar colaborando en la elaboración del “Landmine Monitor Report”.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la erradicación de minas antipersonal y de asistencia a las víctimas, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Enmienda

De sustitución, mediante la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco de la prioridad sectorial sobre “Prevención de conflictos y construcción de la paz” establecida en el Plan Director de la Cooperación 2005-2008, impulsar el apoyo a la acción internacional en contra de las minas antipersonal, en particular a las acciones orientadas hacia el desmantelamiento de las minas existentes, las contribuciones bilaterales y multilaterales, y a la ayuda a las poblaciones afectadas, con especial incidencia en la prevención y atención a las mujeres y niños víctimas de conflictos violentos.

2. A incrementar progresivamente y en función de los proyectos propuestos, la dotación contemplada en el marco del Programa presupuestario que recoge como

objetivo “asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención de Ottawa de Prohibición de Minas Antipersonales y de las decisiones de Primera Conferencia de Revisión (Nairobi, diciembre 2004)”, así como la cantidad destinada a dicho objetivo dentro de las contribuciones obligatorias a organismos internacionales, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

3. España prestará especial apoyo a las medidas tendentes a conseguir que los actores armados no estatales renuncien al uso de las minas antipersonal.

4. Las acciones y proyectos relativos a la erradicación de minas antipersonales y asistencia a víctimas y su correspondiente seguimiento, se verán completados en los subsiguientes Planes Anuales de Cooperación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000613

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 31 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se adopten las medidas oportunas para que Bancos y Cajas no cobren comisiones a sus clientes por transferir sus contribuciones a las organizaciones de ayuda humanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 18 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A invitar a las entidades de crédito a reducir o eliminar, en la medida de lo posible, las comisiones bancarias, por las transferencias y donaciones realizadas hacia las organizaciones no gubernamentales que trabajan en países afectados por crisis humanitarias, incluyendo las transferencias realizadas por las citadas organizaciones hacia esos países.

2. A que, junto al Banco de España, extirpe la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente sobre transparencia de las operaciones bancarias consistentes en transferencias.

3. A invitar a las entidades de crédito a adoptar un “Código de conducta” que evite o minimice el cobro de comisiones en las donaciones de particulares destinadas a las organizaciones que desarrollan acciones de emergencia, ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo, en la línea de la Resolución común del Parlamento Europeo, de 13 de enero de 2005.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para que bancos y cajas no cobren comisiones de transferencia a las organizaciones de ayuda humanitaria, del Grupo Parlamentario Catalán (CIU).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A invitar a las entidades de crédito a reducir o eliminar, en la medida de lo posible, las comisiones bancarias por las transferencias y donaciones realizadas hacia las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en países afectados por crisis humanitarias, incluyendo las transferencias realizadas por las citadas organizaciones hacia esos países.

2. A que, junto al Banco de España, exteame la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente sobre transparencia de las operaciones bancarias consistentes en transferencias.

3. A invitar a las entidades de crédito a adoptar un “Código de conducta” que evite o minimice el cobro de comisiones en las donaciones de particulares destinadas a las organizaciones que desarrollan acciones de emergencia, ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo, en la línea de la Resolución común del Parlamento Europeo (PE), de 13 de enero de 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000818

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 31 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre potenciación de la cooperación en materia de programas de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 18 de abril de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar y reforzar los programas en materia de salud en los países de África subsahariana señalados como países prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en particular a través de lo previsto por el programa VITA.

2. Reforzar los programas en materia de salud en todos los países señalados como prioritarios por el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, prestando una particular atención a las enfermedades prevalentes (SIDA, tuberculosis y malaria), enfermedades olvidadas y salud sexual y reproductiva.

3. Potenciar la implicación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo sanitarias y entidades especializadas en los proyectos de cooperación que se desarrollan en el período que cubre el Plan Director.

4. Desarrollar en el marco del Día Mundial de la Salud actividades en torno al papel de la cooperación española presente y futura sobre el sector de la salud en África.

5. Impulsar una política de apoyo a la investigación en materia de enfermedades, especialmente prevalentes en los países pobres.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre potenciación de la cooperación en materia de programas de salud.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar las actuaciones en materia de salud en el África Subsahariana y su coordinación entre los distintos actores de la cooperación española, en particular a través de lo previsto por el Programa VITA.

— Reforzar los programas en materia de salud en todos los países señalados como prioritarios por el Plan Director 2005-2008, prestando una particular atención a las enfermedades prevalentes (Sida, Tuberculosis y Malaria) y «olvidadas».

— Potenciar la implicación de las ONGDs sanitarias y entidades especializadas en los proyectos de cooperación que desarrolle en el periodo que cubre el Plan Director.

— Desarrollar, en el marco del Día Mundial de la Salud, actividades concretas centradas en las enfermedades más prevalentes: SIDA, Tuberculosis y Malaria.

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000876

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 31 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la prioridad a dar al fortalecimiento institucional y la ayuda a las poblaciones desplazadas en el Plan de Actuación Especial Colombia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 10 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reafirmar el compromiso de los países firmantes de los acuerdos de Londres (julio 2003) y Cartagena de Indias (febrero 2005).

2. Reafirmar los compromisos adquiridos como miembro de la Unión Europea en materia de protección de los defensores de derechos humanos, sindicalistas, mujeres, periodistas, población indígena y afrocolombiana y población vulnerable en la declaración de presidencia de la 61 Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las conclusiones del Consejo de la Unión Europea (diciembre 2004) y las directrices para la protección de los defensores de Derechos Humanos (junio 2004).

3. Fortalecer las instituciones propias del Estado de Derecho, tales como la Corte Constitucional, el sistema judicial, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

4. Fortalecer el tejido social plural que posibilite una gobernabilidad democrática, participativa y autónoma en el ámbito local y regional.

5. Mantener un gasto presupuestario para la cooperación bilateral española con Colombia en la línea de lo alcanzado en los últimos años.

6. Financiar proyectos de infraestructura material e institucional básicos dirigidos a las necesidades de los desplazados, prestando particular atención a las de las poblaciones en zonas fronterizas.

7. Instar a todas las partes en conflicto a respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la prioridad a dar al fortalecimiento institucional y la ayuda a las poblaciones desplazadas en el Plan de Actuación Especial Colombia.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

• Reafirmar el compromiso de los países firmantes de los acuerdos de Londres (julio 2003) y Cartagena de Indias (febrero 2005).

• Reafirmar los compromisos adquiridos como miembro de la Unión Europea en materia de protección de los defensores de derechos humanos, sindicalistas, mujeres, periodistas, población indígena y afrocolombiana y población vulnerable en la declaración de presidencia de la 61 Comisión de DDHH de NNUU, las conclusiones del Consejo de la UE (diciembre 2004) y las Directrices para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (junio 2004).

- Dar la máxima prioridad a los proyectos de fortalecimiento de las instituciones propias del Estado de Derecho, tales como la Corte Constitucional, el sistema judicial, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, dentro del Plan de Actuación Especial sobre Colombia.

- Mantener un gasto presupuestario de la cooperación .../...

- Incluir dentro del Plan de Atención Especial sobre Colombia programas para:

- Fortalecer el tejido social plural que posibilite una gobernabilidad democrática participativa y autónoma en el ámbito local y regional.

- El desarrollo de un plan de seguridad .../... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre prioridad para el fortalecimiento institucional y ayuda a las poblaciones desplazadas en el Plan de Actuación Especial Colombia, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución, mediante la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Reafirmar el compromiso de los países firmantes de los acuerdos sobre Colombia, adoptados en Londres (julio 2003) y Cartagena de Indias (febrero 2005).

2. Fortalecer las instituciones propias del Estado de Derecho, tales como Corte Constitucional, Sistema Judicial, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del Pueblo.

3. Mantener el gasto presupuestario de la cooperación bilateral con Colombia, en la línea con lo alcanzado en los últimos años.

4. Fortalecer el tejido social plural que posibilite una gobernabilidad democrática, participativa y autónoma en el ámbito local y regional.

5. Instar a todas las partes en conflicto en Colombia, a respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000941

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 31 de mayo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para hacer frente a la pandemia de Sida, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 203, de 16 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, a:

- Aportar al menos 100 millones de dólares al Fondo Mundial contra el Sida, las tuberculosis y la malaria y al Programa de Naciones Unidas contra el Sida, en los próximos tres años.

- Implicarse de forma más activa en el diseño y en el seguimiento de los programas que el Fondo Mundial gestiona.

- Acelerar el desarrollo, financiación y accesibilidad de vacunas y microbicidas eficaces para el VIH.

- Dar soporte a la iniciativa internacional para una vacuna contra el Sida (IAVI).

- Apoyar la iniciativa europea común para coordinar las investigaciones sobre la vacuna contra el Sida, con mayores aportaciones económicas y recursos humanos técnicos.

- Posibilitar el desarrollo de tratamientos adecuados y asequibles para atender a los niños afectados por el Sida.

- Solicitar de la industria farmacéutica española la máxima colaboración en el desarrollo de vacunas y fármacos genéricos.

- Ejercer liderazgo político al máximo nivel, defendiendo públicamente y en todos los foros y encuentros a nivel multilateral o bilateral la excepcionalidad de la crisis y la necesidad de cooperación y coordinación para conseguir una vacuna y la extensión del tratamiento.

- Incrementar el número de programas de Cooperación destinados a la prevención del Sida desde una perspectiva integral, a la atención a la población afectada, en especial mujeres y niños —enfermos y huérfanos—, y a eliminar el estigma y la discriminación de las personas que viven con el Sida.

— Seguir avanzando en la política de condonación de la deuda externa para que los países afectados puedan liberar las cantidades al servicio de la misma, a educación y a sanidad.

— Intensificar la lucha contra el Sida en mujeres: impulsando la investigación sobre vacunas y microbicidas que impidan la transmisión heterosexual, la abolición de las condiciones que favorecen la violencia sexual y facilitando el acceso de las mujeres a la salud y a la educación.

— Incentivar campañas efectivas de comunicación, información y sensibilización, especialmente dirigidas a los grupos de riesgo, mujeres, niños y adolescentes.

— Continuar poniendo a disposición de la población métodos de diagnóstico fiables y gratuitos en los servicios de la salud básica.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para hacer frente a la pandemia del SIDA.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Incentivar campañas efectivas de comunicación, información y sensibilización, especialmente dirigidas a los grupos de riesgo, mujeres, niños y adolescentes.

— Poner a disposición de la población métodos de diagnóstico fiables y gratuitos en los servicios de salud básica.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para hacer frente a la pandemia de SIDA (CiU).

Enmienda

De sustitución.

Al párrafo 1 de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley:

Se propone añadir la expresión «al menos» precediendo a la cantidad de 100 millones de dólares como aportación al Fondo Mundial contra el SIDA, ampliando a «tres» el período de los dos años propuestos para hacer efectiva dicha asignación.

La redacción de dicho apartado quedaría como sigue:

«Aportar al menos 100 millones de dólares al Fondo Mundial contra el SIDA, las tuberculosis y la malaria y al Programa de Naciones Unidas contra el Sida, en los próximos tres años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000102

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política de apoyo a la internacionalización, con especial incidencia sobre las pequeñas y medianas empresas (PYMES), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre la política de apoyo a la internacionalización, con especial incidencia sobre las PYMES.

La internacionalización de las empresas españolas, especialmente de las pequeñas y medianas, es un objetivo prioritario de la política económica, como consecuencia de la evolución de globalización de los mercados. Es necesario apoyar los procesos de internacionalización de las empresas tanto por la vía del fomento de las exportaciones como por la vía de la promoción de las inversiones en los países extranjeros y la aplicación de políticas de mejora de la competitividad.

Si bien el proceso de internacionalización, tradicionalmente, había sido liderado por las grandes empresas, en la actualidad toda la economía se encuentra directa o indirectamente vinculada a lo que ocurre en los mercados internacionales, sea para vender sus productos o servicios, sea para comprar las materias primas, equipos o servicios que necesitan, sea para producir allí donde los medios de producción o la mano de obra resulten más competitivos. De la internacionalización depende buena parte de la actividad económica y de la actividad laboral del país.

Durante los últimos años el crecimiento del comercio exterior y la internacionalización en la economía española ha sido constante, guardando un cierto equilibrio entre la evolución de importaciones y exportaciones, a la vez que compensando el déficit comercial con el superávit que aporta el sector turismo.

Este esquema se ha desequilibrado claramente durante el año 2004, de manera que el sector exterior aparece como el aspecto más preocupante de la actividad económica. En el año 2004 las exportaciones crecieron un 5,1 por ciento, dato positivo, pero las importaciones se incrementaron en un 11,9 por ciento, más del doble. La consecuencia es un incremento del déficit cercano al 37 por ciento, alcanzando casi los 52.000 millones de euros. Este incremento del déficit no ha podido ser compensado con una evolución paralela de los ingresos por turismo, ya que su saldo positivo se ha reducido moderadamente. También el déficit de servicios no turísticos ha aumentado (38,7 por ciento), mientras que el superávit de la balanza de capitales se ha moderado (-2,6 por ciento).

En este contexto, desde los organismos públicos, puede y debe realizarse un mayor esfuerzo para ayudar a las empresas a iniciar o consolidar sus actividades de internacionalización, tanto comerciales como inversoras o productoras en otros países. Tanto la experiencia del ICEX como la de los organismos de apoyo a la internacionalización creados por las Comunidades Autónomas demuestran que es posible articular políticas activas que ayudan a acelerar el proceso de internacionalización del tejido empresarial, pero debe hacerse con mayores complicidades con los sectores económicos.

Un ejemplo claro lo encontramos en los países recién incorporados a la Unión Europea. Las empresas españolas tienen una presencia relativamente escasa en los mercados de los nuevos Estados miembros. Según datos del Instituto de Comercio Exterior, únicamente un 2,5 por ciento de las exportaciones españolas se han dirigido a estos países antes de 2004. De esta cifra, el 64,4 por ciento de las exportaciones se concentraron en Hungría, Polonia y la República Checa. En estos momentos, Alemania multiplica por más de 13 a España como proveedor de estos países.

Por ello, podemos llegar a la conclusión comercial de las empresas españolas con estos países, en el primer año de la ampliación está muy por debajo de lo que sería deseable. Las causas de esa situación son múltiples y tanto se deben a un insuficiente apoyo de los poderes públicos como a la falta de convencimiento del tejido empresarial sobre las posibilidades que ofrece la ampliación de la Unión Europea.

Reflexiones parecidas pueden efectuarse en relación a otros mercados emergentes con enormes potenciales de crecimiento, como es el caso de los países del Magreb y norteafricanos, el mercado iberoamericano, los países de Próximo Oriente, así como China y los países del sudeste asiático. Son áreas geográficas que deberían ser prioritarias para las relaciones comerciales y económicas con nuestra economía, siendo la internacionalización empresarial una vía positiva y eficaz de cooperación.

La economía española experimenta una evolución positiva, pero con enormes riesgos, crece por encima de la media europea, sin embargo la exportación crece por debajo de la media europea, nuestros productos pierden competitividad en los mercados exteriores mientras los productos de otros países europeos la ganan. Es éste el indicador más negativo que presenta nuestra economía, principalmente a causa de su rápido deterioro.

En opinión del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) es necesario avanzar en medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, especialmente de las PYMES, en mercados emergentes con mayores potencialidades de crecimiento y en la consolidación de otros mercados internacionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para apoyar la internacionalización de las empresas, con especial incidencia sobre las PYMES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000103

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la gravísima crisis que para la flota de bajura y el tejido social de los municipios costeros del Cantábrico suponen la situación actual y el cierre de la pesquería de la anchoa, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la gravísima crisis que para la flota de bajura y el tejido social de los municipios costeros del Cantábrico suponen la situación actual y el cierre de la pesquería de la anchoa.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) lleva ya varios años denunciando la situación a la que se estaba conduciendo la pesquería de la anchoa. Casi todos los que por diversas razones vivimos con cercanía la realidad de la pesca de bajura del Cantábrico éramos conscientes de que este recurso ictiológico estaba siendo sometido a una presión excesiva, como consecuencia de la utilización de técnicas depredadoras y de la ausencia de controles efectivos sobre las capturas y los días de pesca, por parte, fundamentalmente, de la flota francesa.

Este hecho ha sido repetidamente denunciado por las cofradías vascas y era, además, fácilmente comprobable, dado que el grueso de las capturas que llevaba a cabo dicha flota tenía como destino el mercado y las conserveras del Estado Español.

La situación empezaba a ser tan delicada, que la Comisión Europea propuso para este año un descenso del 85% de las capturas. Las propias cofradías solicitaron igualmente un recorte significativo, aunque no tan drástico, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las futuras pesquerías.

El establecimiento de un escenario de cohabitación entre las flotas de bajura del Cantábrico (TAC del 90%) y la flota francesa (TAC del 10%) propició el denominado acuerdo de Arcachon, que preveía la cesión anual de 5.500 toneladas. Transcurrido su período de vigencia, el acuerdo ha puesto en evidencia la tremenda debilidad competitiva de nuestra flota, que durante dicho

período ha reducido su capacidad a la mitad, mientras que la flota francesa la ha incrementado vertiginosamente.

El Gobierno español, que ha dispuesto en sus manos de un instrumento efectivo para garantizar la sostenibilidad futura del recurso y el equilibrio de las capturas, ha ido prorrogando dicho acuerdo en función de otros intereses, hasta que, durante la presente campaña, se ha llegado a una grave situación de total crisis de la pesquería de la anchoa y la total parada de la flota. Todo ello con la oposición unánime de las cofradías de pescadores del Cantábrico.

En el reciente Debate del Estado de la Nación se aprobó una resolución a instancias del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que insta al Gobierno a no seguir prorrogando en estas condiciones dicho acuerdo, sin la conformidad de las cofradías del Cantábrico.

Por todo ello y ante la extrema situación en que se encuentra dicha flota, presentamos la siguiente interpelación urgente, ante la grave situación derivada del cierre de la pesquería de la anchoa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2005.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

172/000104

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la orientación de la política exterior española, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre la orientación de la política exterior española, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Tras más de un año en el poder, el actual Gobierno ha demostrado que sus errores en el ejercicio de la política exterior española, lejos de ser fruto de la inexperiencia, reflejan una concepción profundamente errónea de las relaciones internacionales. España está

desubicada en el mundo, alejada de sus históricos aliados, encallada en arrecifes tercermundistas y desprovista de la orientación que ofrece la brújula de los intereses nacionales tradicionales. La voz, el prestigio y la capacidad de negociación de España en el mundo han naufragado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la orientación de su política exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000106

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias para Cataluña en los próximos diez años, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Puigercós i Boixassa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias para Catalunya en los próximos diez años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2005.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000073

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de

la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general.

En la respuesta a nuestra interpelación el Ministro de Defensa dio los datos del volumen de convenios firmados entre éste y las distintas Administraciones Públicas en los últimos años, que se cimentaba en negocios beneficiosos sobre el valor del suelo y frente a ello comprometió, desde los hechos, ampliar la denominada «Operación Campamento» a otros suelos dependientes del Ministerio de Defensa para la promoción de vivienda, dando prioridad a la vivienda de promoción pública o VPO, iniciando este compromiso con la «Operación Campamento» en Madrid, porque hasta ahora no venía siendo así.

Nuestro Grupo considera prioritaria la orientación social para la promoción pública de vivienda y los equipamientos sociales para las ciudades y regiones afectadas en este proceso de enajenación de suelos desafectados de nuestros ejércitos (que en su día fueron cedidos o expropiados para ese uso) porque desde siempre le ha preocupado esta relación entre el suelo, hasta ahora dependiente del Ministerio de Defensa, sobre todo en un proceso continuado de enajenación de suelo urbano, que ha administrado la gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa y las Administraciones competentes, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que sin atacar la especulación ha servido para obtener recursos extrapresupuestarios para cada una de ellas, desligándolo del compromiso de interés social y el mandato Constitucional de evitar la especulación.

Por todo ello presentamos al Pleno la siguiente moción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el proceso de enajenación de suelos desafectados del Ministerio de defensa considere prioritaria la

orientación social y no especulativa para viviendas y equipamientos de las ciudades afectadas.

2. Intensifique el diálogo y la concertación con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para lograr acuerdos que satisfagan la necesidad de los ciudadanos que tienen mayor dificultad de acceso a la vivienda.

3. Favorecer en estos acuerdos, en especial, a la vivienda de promoción pública destinada al alquiler.

4. De acuerdo con la desafección que vayan produciendo los ejércitos, concrete un inventario y defina una programación indicativa de suelo a convenir o concertar con los municipios y Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda-Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Inicitiva per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un punto quinto, que queda redactado de la siguiente manera:

«5. Contribuya, mediante acuerdo con los Gobiernos Autonómicos y Locales correspondientes, a la construcción y mejora de las infraestructuras necesarias en los nuevos barrios generados a partir de la desafección de terrenos del Ministerio de Defensa, como es el caso de la denominada “Operación Campamento” en Madrid.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de don Joan Puig i Cordón, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde sobre el uso del suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general.

Enmienda

De adición.

Añadir los siguientes puntos:

«5. Abrir un período de tres meses en que los Ayuntamientos puedan demandar al Ministerio de Defensa la enajenación o cesión de espacios (suelo o edificios) de su titularidad infrutilizados o en desuso con el objetivo de realizar proyectos con finalidades sociales para poblaciones necesitadas de ellas.

6. Hacer efectiva la enajenación o cesión de aquellos espacios de titularidad del Ministerio de Defensa infrutilizados o en desuso a los municipios que lo soliciten, siempre que el Ministerio de Defensa no acredite, en el período de un mes a partir de la fecha de finalización del período de tres meses de los Ayuntamientos para solicitarlo, un proyecto de uso para aquel espacio.

7. Realizar las modificaciones legales o administrativas oportunas para establecer los canales adecuados con el fin de que los Ayuntamientos puedan solicitar directamente la cesión o enajenación de espacios del Ministerio de Defensa que estén en un futuro infrutilizados o en desuso, garantizando el espíritu de los dos puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada «Operación Campamento» y el interés general.

Enmienda

De adición.

Añadir entre: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno...» y «... a que:» la siguiente expresión: «..., conforme a los criterios de la Operación Campamento, ...».

Enmienda

Al punto 3.

De sustitución.

Sustituir: «... de promoción pública destinada al...» por «... protegida en...».

Enmienda

Al punto 4.

De sustitución.

«4. De acuerdo con la desafectación de los suelos de Defensa que el Ministerio de Defensa vaya efectuando en la forma legalmente establecida, se agilice con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos el destino de los mismos, de acuerdo con los apartados anteriores.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto.

«5. El Congreso de los Diputados apoya la denominada “Operación Campamento”, en Madrid, de la que valora especialmente el importante número de viviendas protegidas previstas, la definición de una estructura viaria que actúa como elemento de integración e interconexión de los barrios colindantes, así como la incorporación de elementos que garantizan la sostenibilidad económica, social y medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000073

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el uso de suelo de Defensa en operaciones similares a la denominada “Operación Campamento”, y el interés general, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, conforme a los criterios de la “Operación Campamento”, a que:

1. En el proceso de enajenación de suelos desafectados del Ministerio de Defensa considere prioritaria la orientación social y no especulativa para viviendas y equipamientos de las ciudades afectadas.

2. Intensifique el diálogo y la concertación con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para lograr acuerdos que satisfagan la necesidad de los ciudadanos que tienen mayor dificultad de acceso a la vivienda.

3. Favorecer en estos acuerdos en especial a la vivienda protegida en alquiler.

4. De acuerdo con la desafectación de los suelos de Defensa que el Ministerio de Defensa vaya efectuando en la forma legalmente establecida, se agilice con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos el destino de los mismos, de acuerdo con los apartados anteriores.

5. El Congreso de los Diputados apoya la denominada “Operación Campamento”, en Madrid, de la que valora especialmente el importante número de viviendas protegidas previstas, la definición de una estructura viaria que actúa como elemento de integración e interconexión de los barrios colindantes, así como la incorporación de elementos que garantizan la sostenibilidad económica, social y medioambiental.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000074

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de formular la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno.

Exposición de motivos

El anteproyecto de Ley Orgánica de la Educación está suscitando un creciente rechazo en la comunidad educativa. Lo atestigua la presentación de mil ochocientas veinticinco enmiendas en el Consejo Escolar del Estado. El proceso de diálogo al que se había comprometido el Gobierno se ha convertido en una farsa. Incumpliendo sus promesas no se ha permitido a los consejos escolares de las Comunidades Autónomas pronunciarse sobre el anteproyecto de Ley. Ante la creciente oposición de profesores, familias y organizaciones del mundo educativo, el Ministerio pretende guillotinar el debate en torno a su anteproyecto de Ley.

La alarma suscitada por el anteproyecto de Ley obedece a múltiples razones. Entre ellas cabe destacar: la LOE no garantiza una formación común a todos los españoles, con el riesgo de una desvertebración de nuestro sistema educativo; contiene graves amenazas a la libertad de elección de centro educativo por parte de las familias y pretende debilitar o anular el «carácter propio» de los centros; rebaja los requisitos de calidad en todo el sistema educativo; acentúa la crisis de identidad de la educación secundaria; se aparta de las orientaciones prevalentes en Europa para la mejora de los resultados; establece un bachillerato «a la carta», en el ni siquiera exige la aprobación de todas las asignaturas para obtener el título de bachiller; restringe el sistema de oportunidades que precisa una moderna concepción de la diversidad, por lo que no se crean instrumentos eficaces para combatir el fracaso escolar.

Además, el anteproyecto supone un grave empobrecimiento de las Humanidades en la educación secundaria con la supresión o marginación de materias tan importantes como la Historia de la Filosofía, la Ética, la Cultura Clásica o el Latín, así como las que contribuyen a la formación artística y musical. La configuración que establece para la educación secundaria plantea riesgos para las disciplinas científicas y tecnológicas.

El anteproyecto de Ley no aborda el estatuto de la función docente; carece de medidas innovadoras que refuercen el apoyo al profesorado; debilita institucionalmente el centro educativo; se aparta de una concepción renovadora de la dirección de los centros, alejándose de los parámetros europeos. Se suprimen los centros de especialización curricular. Y las medidas que se contienen van a debilitar el clima favorable al estudio, que es un factor clave para mejorar los procesos de aprendizaje.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A la vista del descontento que ha suscitado el anteproyecto de la LOE en amplios sectores de la comunidad educativa, a que se abra un proceso de verdadero diálogo, con la participación de todos los agentes sociales implicados en la educación, con la finalidad de alcanzar los acuerdos más amplios posibles sobre los objetivos, estrategias, medidas y recursos que necesita nuestro sistema educativo para mejorar su calidad, ampliar sus oportunidades y cumplir los objetivos asumidos en la “estrategia de Lisboa”.

2. A asegurar un sistema educativo vertebrado, que garantice una formación común a todos los alumnos españoles, basada en unas enseñanzas comunes, que han de representar, en todo caso, el 65 por 100 del currículo o el 55 por 100 en aquellas Comunidades Autónomas que, además del castellano, tengan otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos.

3. Garantizar y facilitar el derecho constitucional que asiste a las familias a que sus hijos reciban la educación y la enseñanza de acuerdo con sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas, conforme al artículo 74 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, así como a elegir centro educativo sostenido con fondos públicos.

4. Fortalecer la enseñanza de las Humanidades en la educación secundaria, respetando y aplicando el acuerdo alcanzado en torno al “Dictamen sobre la enseñanza de las Humanidades en la educación secundaria” de 1998. Ello exige, particularmente, mantener como materias comunes la Historia de la Filosofía y de la Ciencia y la Ética; consolidar la presencia efectiva de la Cultura Clásica y el Latín; fortalecer el estudio de la Lengua, la Literatura, la Historia y la Geografía; fomentar la formación artística y musical; y, asimismo, consolidar el estudio de las disciplinas científicas y tecnológicas fundamentales.

5. Elaborar, en diálogo con los profesionales afectados, un estatuto de la función pública docente y promover las medidas de apoyo y respaldo al profesorado que mejoren y homologuen sus condiciones económicas y profesionales, así como que favorezcan el desempeño de su función docente.

6. Incrementar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, ampliando los beneficiarios del sistema nacional de becas y ayudas al estudio, mediante el aumento del diez por ciento del umbral de la renta familiar en todos los supuestos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reforma educativa que ha emprendido el Gobierno.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de verdadero diálogo entorno al anteproyecto de Ley Orgánica de Educación a los efectos de conseguir un amplio consenso político y social:

a) entre las formaciones políticas,
b) entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas,
c) entre el Gobierno y la sociedad civil, que permita conseguir un sistema educativo estable para los próximos lustros. La nueva Ley Orgánica de Educación deberá:

1. Potenciar el sistema público de educación, configurado por centros públicos y concertados.

2. Respetar escrupulosamente las competencias estatutarias de las Comunidades Autónomas en materia de educación, dando cumplimiento al conjunto de sentencias que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional

3. Garantizar el derecho a la creación de centros y la libertad de los padres para escoger escuela, todo ello sostenido con fondos públicos. En este sentido deberá contemplarse la revisión del módulo en la escuela concertada para acercarlo a su coste real.

4. Reforzar los principios fundamentales para garantizar el clima escolar adecuado, tal como pone de manifiesto el Informe Pisa, en el que estén presentes el esfuerzo, el rigor, la autoridad y la jerarquía para hacer de la escuela pública y de la concertada una escuela de calidad.

5. Apoyar social y económicamente a los profesionales de la educación en el ejercicio de sus responsabilidades respecto a los alumnos, familias y sociedad en general.

6. Impulsar la mejora de la calidad del sistema educativo mediante una redefinición de la formación docente inicial de los profesores y profesoras a los efectos de poder garantizar el máximo nivel académico, en el caso de la educación primaria y un carácter profesionalizado, desde la perspectiva pedagógica, en la formación inicial para los de secundaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/026946

181/001086

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001086).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/026948

181/001087

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre actuaciones y medidas para que en el entorno de la Unión Europea exista reciprocidad en lo concerniente a la convocatoria en

todos los Estados, de similares concursos para la prestación de los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001087).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/026950
181/001088

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas y proyectos para la creación y desarrollo de las «autopistas del mar», se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001088).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/026951
181/001089

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas y proyectos para el fomento del transporte marítimo de corta distancia, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001089).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/027354
181/001090

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre actuaciones para la incorporación como proyectos prioritarios de la Unión Europea los corredores de Burgos-Irún-Bayona-Burdeos, carretera y ferrocarril, Pamplona-Rotes, carretera y ferrocarril, Zaragoza-Somport-Pau, carretera y ferrocarril, Lleida-Vielha-Toulouse, carretera y ferrocarril, Barcelona-Puigcerdà-Toulouse, carretera y ferrocarril, Barcelona-Perpignan-Marsella, carretera y ferrocarril y Zaragoza-Canfranc-Pau, ferrocarril, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001090).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/027356
181/001083

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción y explotación de infraestructuras ferroviarias a través de capital privado, con concesión administrativa, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001083).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/027357
181/001084

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre posición del Ministerio de Fomento sobre la propuesta de la CEOE de realizar un eje ferroviario para mercancías Algeciras-Perpignan, a construir y explotar por la iniciativa privada mediante el régimen de concesión administrativa y con aplicación de fondos comunitarios, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001084).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

184/027361
181/001085

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre posición de España en relación con la necesidad de modificar la normativa sobre la asignación de franjas horarias en los aeropuertos europeos (Directiva 95/1993), se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a

los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001085).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.

OTROS TEXTOS

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000002

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran,

para el período 2006-2008 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2006, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 27 de mayo de 2005, habiendo procedido a su aprobación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**